

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
BULEVARD DE LAS AMER



Delegación
Álvaro Obregón

CDMX
GRUPO DE MEDIOS

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

FECHA: Junio/13/2013
HORA: 13:47
RELAT: GENERAL DE OBRAS Y
PÚBLICO: DESARROLLO URBANO
CHECA: CODIFICACIÓN DE AVANCE
DEL ECUADOR: CODIFICACIÓN DE AVANCE

DEFECTION

MAX

30

Álvaro Obregón

CIUDAD DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO GOBIERNO LEGACIONAL 2015 - 2016

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: ADS-009-17
OPINION TECNICA

OPINION TECNICA

SUPERVISION EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA AULA DIGITAL Y ESPACIOS FISICOS PARA LA INSTALACIÓN DE BIOMETRICOS (RELOJES BIOMETRICOS) DENTRO DE LA SEDE DELEGACIONAL UBICADA EN LA COLONIA TOLTECA, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA SEDE DELEGACIONAL.

ALVARO ORTIZ

DAO/DGODU/1290/2017

FECHA:

HORA: .

HORA: 12:00 PM
CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LUIS AVILES ESTRADA
ADMINISTRADOR UNICO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

PRESENTE:

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Con relación a la emisión del dictamen del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. ADS-009-17, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública consistentes en: **SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA AULA DIGITAL Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA INSTALACIÓN DE BIOMETRICOS (RELOJES CHECADORES), DENTRO DE LA SEDE DELEGACIONAL, UBICADA EN LA COLONIA TOLTECA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación cualitativa de la proposición presentada dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de servicio realizado y tiempo determinado número **ADS/DGODU/019/17**, para la ejecución de los servicios de obra pública consistentes en **SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA AULA DIGITAL Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA INSTALACIÓN DE BIOMÉTRICOS (RELOJES CHECADORES), DENTRO DE LA SEDE DELEGACIONAL, UBICADA EN LA COLONIA TOLTECA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.**, con un importe de **\$120,760.98 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 98/100 M.N.)** más la cantidad de **\$19,321.76 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 76/100 M.N.)** que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de **\$140,082.74 (CIENTO CUARENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.)** con fecha de inicio el **15 DE JUNIO DE 2017** y fecha de terminación el **22 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, con un periodo de ejecución de **100 días naturales**, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación número **DAO/DGODU/1232/2017**, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los servicios requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° **ADS/DGODU/019/17**, se realizará el día **14 DE JUNIO DE 2017**, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en **Calle 10 esq. Canario, Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F.**, por lo que para el efecto y estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar a la fecha de firma del mismo, Original y copia legible en dos carpetas lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.

15 de comercio

CCION DE OBRAS

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca Mexico D.F. C.P. 06150
Tel. 5276 6728

Tel. 5276 6728

Página 1 de 2

DIRECCIÓN TÉCNICA



RECIBI OF 1110
CONSTRUCTION Y SUPERVISION LEY 201 S. N. DE C. U.
INC. 30269. OLIVIO CUNYAN
13-JUN-2017 *[Signature]*



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: **ADS-009-17**

RELATIVA A: **"SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA AULA DIGITAL Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA INSTALACIÓN DE BIOMETRICOS (RELOJES CHECADORES), DENTRO DE LA SEDE DELEGACIONAL, UBICADA EN LA COLONIA TOLTECA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL..**

- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los servicios.

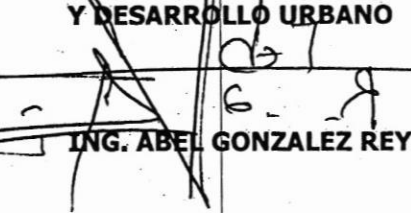
Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección de Obras**, para poder dar inicio al servicio.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la proposición presentada", de conformidad con lo establecido en el artículo 51 Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO


ING. ABEL GONZALEZ REYES

c.c.p. C. Juan Carlos Rocha Cruz.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.- Para su conocimiento y difusión
c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Ing. Rene Arias Andrade.- Director de Obras.- Para su conocimiento.
c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento.
c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

